

**INFORME DE VISITA CISC**

**CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)**

<b>REGIÓN:</b>	Biobío
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	Centro Semicerrado Concepción
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	Norman Depaoli Campos (subrogante desde 14 julio 2021)
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	20.10.2021
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	26.05.2021

<b>INTEGRANTES DE LA COMISIÓN</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)</b>	<b>ASISTE SI/NO</b>	<b>FIRMA</b>
Sergio Vallejos Carle	Ministerio Justicia Y DD.HH.	Seremi de Justicia y DD.HH.	Sí	
Ingrid Catalán	Fundación DEM	Colaboradores Acreditados	Sí	
Ana Isla Caamaño	Hogar De Cristo	Sociedad Civil	Sí	
Nelson Villena	Universidad De Concepción	Mundo Académico	Sí	
Jaime Pacheco Fabiola Díaz	Defensoría Penal Pública	Defensoría Penal Publica	Sí	
Christian Águila	Juzgado Garantía San Pedro De La Paz	Poder Judicial	Sí	
Jorge Lorca	Fiscalía Local Concepción	Ministerio Publico	Sí	
Carolina Rocha Myrna Sanhueza Fernanda Arroyo	Ministerio De Justicia Y DD.HH.	Seremi De Justicia	Sí	

**INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA**

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

**NOTA METODOLÓGICA**

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

## I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

No ha cambiado la capacidad de plazas en el centro, sólo se ha operado de manera diferente, con una modalidad flexible que permite que los jóvenes pernocten en sus domicilios y sean los profesionales los que se trasladen a sus localidades.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No hay sobrepoblación. Pareciere que existe una subutilización de la sanción en régimen semicerrado y, en consecuencia, del recurso humano disponible para el centro.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No hay

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Los espacios son comunes para todos los jóvenes del centro, salvo en lo relativo a los dormitorios, que se distribuyen por mayor o menor de edad, y dormitorio para mujeres, por tanto, la distribución al interior es únicamente para la pernoctación.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

No hay

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

No hay mujeres ingresadas al centro

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

No hay población trans.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No hay

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

No observado

12. Señale aspectos favorables a considerar.

Se reporta en entrevista que se ha operado con modalidad especial por la pandemia, lo que ha permitido que los jóvenes pernocten en sus respectivos domicilios y sean los profesionales los que se trasladen a sus localidades.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

Alto número de funcionarios/as considerando la baja cantidad de ingresos.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

Personal excesivo (46), dado el bajo número de adolescentes en el centro (11).

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

La sobredotación es un problema en sí mismo, considerando el uso de recursos y el bajo número de jóvenes ingresados al centro.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

46 funcionarios, de los cuales hay 3 con licencia médica, por causas ajenas a Covid-19.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Sí, mediante capacitaciones al efecto.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Buena relación del personal.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Sobredotación de personal

Con la creación del Servicio Mejor Niñez, existen funcionarios del área de protección de SENAME en llamada Franja Protegida, que pasarán a formar parte del Centro Semi Cerrado. (6 en total).

Es por este hecho que la sobrepoblación observada será aún peor toda vez que se trata de funcionarios sin capacitación en área de responsabilidad penal adolescente.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ejecutar inducción a personal técnico que producto de traspaso de funcionarios desde el área de protección de SENAME comenzarán a laborar en Centro.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

La Dirección anterior, que por un largo periodo de tiempo (14 meses) estuvo a cargo de jefa técnica, mantenía un orden y claridad respecto al funcionamiento del centro, lo que no se observa del todo con el Director actual.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

El centro mantiene una adecuada separación entre hombres y mujeres, y además divide entre población que ya cumplió la mayoría de edad, con los que aún son NNA.

Además se observan, en cuanto a la actual situación de pandemia, que se han habilitado los espacios a fin de mantener una adecuada distancia social, ya sea entre el personal del centro, y entre los NNA.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

El centro cuenta con todos los servicios básicos funcionando en adecuadas condiciones.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

Como aspectos positivos, se puede señalar que se observa que el centro se encuentra recién pintado, se observa un cuidado en los espacios, es un centro amplio con distintas áreas ya sea de trabajo, estudios y esparcimiento para los NNA, se cuenta con los insumos y espacios necesarios para la población que alberga, o debiese albergar, pasada una situación de pandemia.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

En cuanto a aspectos negativos, el patio se encuentra descuidado, los pastos no han sido cortados en bastante tiempo, se podrían mejorar las áreas verdes del recinto. Los dormitorios de los NNA, aun cuando se cuenta con aire acondicionado, ello aparece como insuficiente, sería necesario contar con otros medios de calefacción.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar las áreas de esparcimiento, patios y juegos. Aun cuando no es necesariamente de infraestructura, se observa una sobredotación de funcionarios, para la población que podría albergar el centro.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se encuentra, según lo informado aún en estudio la habilitación del mejoramiento del sistema eléctrico.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

***Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.***

Director: Norman Fabio Depaoli Campos  
Subrogante: Susana Elizabeth Pino Oliva (J. Técnica)  
Subrogante: Paola Andrea Silva Hernandez (J. Adm (S))  
Subrogante: Albert Vilo Pinto (Coordinación- Dirigente Gremial)  
Subrogante: Paola Correa Ulloa (Coordinación)  
Subrogante: Elba Mellado Ávila (Coordinación, Cometido Funcional RF)  
Subrogante: Claudio Vera Gallegos (Coordinación)

Los involucrados conocen adecuadamente el Plan de Emergencia, se reporta buena evaluación del proceso.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

---

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

Si. 14/05/21. La preparación es adecuada para prevenir las situaciones contempladas en el plan de emergencia.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Nº Total de **Coordinadores**: 4 funcionarios (02 Coordinadores Diurnos y 02 Coordinadores Nocturnos.

a) Diurno: 3 trabajo x 2 descanso x 2 trabajo x 3 descanso x 2 trabajo x 2 descanso  
En relación a la dotación de coordinadores diurno existe normalmente 01 en ejercicio según normalidad de turnos, debido a que 01 coordinador diurno ejerce su derecho gremial.

b) Nocturno: 3 trabajo x 2 descanso x 2 trabajo x 3 descanso x 2 trabajo x 2 descanso

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Se aprecia un adecuado conocimiento de los roles de los encargados del Plan de Emergencia.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No se ha materializado la regularización de las instalaciones eléctricas por la SEC  
Tampoco se ha efectuado la evaluación de la red húmeda en caso de incendio.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda evaluar inspección voluntaria de la red húmeda

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene pendiente la certificación de Bomberos de la Red Húmeda ni tampoco se ha obtenido la certificación actualizada de las instalaciones eléctricas de la SEC.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>3</sup>

Los hechos que se consignan como más frecuentes, es la correspondiente a la Falta considerada como grave (art.108 C) que se refiere al no regreso a pernoctar al Centro, en este caso aplicada a la única residente de éste durante el periodo observado. Esta se habría aplicado en catorce oportunidades.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>4</sup>.

La más frecuente es la Anotación negativa en la ficha personal, la que se aplica formalmente de acuerdo a lo que establece el Reglamento. No obstante, además de visitas domiciliarias a su familia y llamados telefónicos, una vez que la afectada regresaba al Centro, se realizaban acciones de intervención psicosocial, enfocada a abordar, las consecuencias de su conducta en términos de riesgos personales, pero además de salud pública respecto de la situación sanitaria existente.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>5</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se utiliza medida separación. No corresponde.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No corresponde.

### Convivencia<sup>6</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>7</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

Los hechos que han dado lugar a la aplicación de dicha Ficha, son la vulneración contra la vida y la integridad física y psicológica por parte de terceros, ajenos al Centro. Esto se aplica en los cuatro casos que han dado origen a la Ficha Única de casos.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

No se cuenta con información respecto de ello.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	4

<sup>4</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>5</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>6</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>7</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	Ninguno
--	---------

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>8</sup>:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	NO APLICA
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO APLICA
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO APLICA
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

5. Según su impresión<sup>9</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>10</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

<p>Si, se realiza intervención en profundidad tanto con la víctima como con el agresor, si es que éste es identificado. En los casos del periodo observado, no fue posible efectuar intervención con los agresores debido a que, en ninguno de los casos, se encontraba identificado.</p> <p>También se trabaja con la familia una alerta de prevención a fin de que el o la joven no se exponga a riesgos. Se coordina con programas de la red para prevenir cualquier evento que surja, como contacto a través de otros programas.</p>
--

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>11</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se han presentado.
-----------------------

<sup>8</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>11</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**



7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No corresponde.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la N° Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

En el actual periodo no se han presentado situaciones de discriminación en el Centro, no obstante, así como se señala en Informe anterior, cuentan con un protocolo de LGTBI. Este ha sido socializado con los jóvenes y funcionarios.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Se mantiene el énfasis en la intervención flexibilizada, lo que permite mantener una continuidad de los procesos individuales. Se informa que a partir del mes de octubre se iniciará un plan de retorno gradual respecto de las y los adolescentes.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Al igual que la visita anterior, atendida la contingencia sanitaria no es posible efectuar, una evaluación con parámetros de normalidad.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Retomar en la medida de lo posible el trabajo presencial tanto con los jóvenes como con sus familias.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

## VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) Contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Actualmente la nómina vigente del centro son 11 adolescentes, 2 de ellos están presencial. Los otros 9 jóvenes por el contexto de pandemia Covid-19, están en flexibilización y se

encuentran en sus domicilios particulares. 1 joven , Sebastián Cifuentes estuvo con Covid-19 , en este semestre

Centro	Si/No
2.¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	Si
3.¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Si
4. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	Si
5.La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Si
6.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	No
7.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

8. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Sí, existe una planilla con suministro individualizada, el control de ella está encargada la TENS. El coordinador de turno también está en conocimiento.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Existe una coordinación con Cesfam Tucapel, el cual corresponde al territorio del centro, en el contexto de flexibilidad por Pandemia Covid-19, se tiene coordinación remota con los Cesfam de los jóvenes que se encuentran en sus domicilios. Profesional encargada es Gestora en redes.

Con respecto a coordinación con Hospital, existen protocolos y coordinación con la dirección regional de SENAME, la profesional encargada es Elizabeth Luengo.

10.¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, existe un flujo, el cual está socializado con todos los profesionales del centro.

El centro cuenta con coordinación rápida, cuando se detectan situaciones de salud mental.

11. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, existe coordinación con centros y dispositivos de salud. Hay reuniones planificadas y existen protocolos.

En el Cesfam del territorio, Cesfam Tucapel, la responsable es la gestoría de redes y con PAI Crecer los responsables son los profesionales psicólogos del centro.

12. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

El centro cuenta con un registro de psicofármacos y su administración, según la indicación de psiquiatra, Los encargados de socializar cambios son los profesionales psicólogos.

13. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Cada joven según su plan de intervención es acompañado por dupla psicosocial, quien acompaña su proceso. El profesional psicólogo aplica instrumentos. Además se trabaja en coordinación con los profesionales de los programas PAI, COSAM.

14. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

El centro informo y registra según artículo N 66, enfermedades, accidentes.

15. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Todos los jóvenes del centro se encuentran registrados en Cefsam de sus domicilios, además en Cefsam Tucapel, Cefsam del Territorio donde se encuentra el centro.

16. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Los jóvenes han recibido atención en red de salud, fuera del centro. Las últimas gestiones se refieren :

1.- [REDACTED] (Diabético), Atención Hospital traumatológico. Lesión en pierna por bala.

2.- [REDACTED]; Atención Matrona, Cefsam.

3.- [REDACTED], Covid-19, Atención Hospital Ñuble.

17. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Los jóvenes han recibido atención de urgencias médicas fuera del centro, urgencias médicas y de salud mental. Los cuales han sido monitoreadas por el equipo de profesionales del centro.

18. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

En este periodo no se han realizado derivaciones por GES.

19. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Si, la atención médica Psiquiátrica es coordinada y monitoreada por los profesionales psicólogos del centro. Atención PAI Creser Concepción, COSAM, hospital regional Guillermo Gantt Benavente.

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No ha sido necesario, no se ha presentado situación.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

El centro, es parte de una mesa de trabajo por situaciones de suicidio, esta mesa es liderada por funcionaria de la dirección regional del SENAME. El equipo del centro, conoce flujo y procedimiento ante estos acontecimientos.

En cuanto a las situaciones detectadas por profesionales del centro son abordadas por los psicólogos que intervienen, se realiza derivación a programas de salud mental de red de salud y otros programas de apoyos , como el COSAM, PAI

21. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No sea dado esta situación en el centro, dentro del último tiempo.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

\*Se percibe buena comunicación en el equipo.

\*Conocimiento de los funcionarios del trabajo en red.

\*Conocimiento de los protocolos del funcionamiento del centro.

\*Se destaca el trabajo en red de salud.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

Licencia médica prolongada de funcionaria TENS.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Realizar retorno presencial de los jóvenes al centro, dada la vacunación y buenos protocolos del centro en contexto Pandemia Covid-19.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

Con respecto a contar un protocolo o revisión de éste por situaciones de suicido en contexto de flexibilidad, por Pandemia Covid-19. No se da cuenta de ello en esta visita.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN<sup>12</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

La oferta formativa está dada por los CEIA principalmente; la oferta del Mineduc para la validación de estudios; y la oferta programática de toda la red del Ministerio de Educación. Se cuenta además con el programa ASE, que entrega apoyo al proceso educativo con presencia en la provincia de Concepción, provincia de Biobío, región de Ñuble, en general

<sup>12</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

en todos los territorios donde viven los jóvenes. Se cuenta además con una oferta de talleres disponibles para los jóvenes.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Actualmente en el centro existen 11 jóvenes ingresados y sólo uno asiste presencialmente. Respecto de todos los jóvenes, se ha intensificado el trabajo en terreno a través de profesionales del centro que se desplazan hasta los domicilios de los jóvenes de manera de asegurar el programa de reinserción social, instancia a través de la cual se realizan los talleres en forma individual. Actualmente sólo un joven asiste al sistema educacional externo, Colegio El Renacer, y el resto de las matrículas existentes son en la Escuela El Renoval del CIP CRC de Coronel. Como medidas se ha implementado: visitas domiciliarias en la cuales se entregan guías de trabajo y estudio adaptadas a las necesidades de los jóvenes; se ha incentivado el monitoreo telefónico con los jóvenes para realizar seguimiento a su proceso educativo y apoyarlo; se realizan coordinaciones telefónicas con establecimientos educacionales para realizar seguimiento al proceso educativo de los jóvenes; el programa ASE realiza refuerzo educativo permanente para abordar guías que son enviadas desde los establecimientos educacionales, y actúa como puente entre los jóvenes y el sistema educativo. Como existen jóvenes que pertenecen a la región de Ñuble y Biobío, se han realizado coordinaciones/derivaciones a los Programas ASE de esas regiones, para lograr un mejor acercamiento y apoyo hacia los jóvenes.

### Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Se realiza motivación permanente para incentivar el ingreso a la educación formal, además cuando existen jóvenes que deseen ingresar a establecimientos educativos externos, se realizan coordinaciones con ellos para materializar el ingreso a diversas modalidades de estudio existentes. De acuerdo a ello los jóvenes habitualmente optan por la modalidad de validación de estudios o los CEIA.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Con la modalidad actual de clases online y la flexibilización de la modalidad de condena es poco frecuente que surja renuencia a permanecer en el sistema educativo. Cuando ello se ha producido, la principal estrategia es insistir con los jóvenes y motivarlos. Cuando los jóvenes no quieren asistir a clases se les ofrece la modalidad de validación de estudios. Además, se trabaja con los jóvenes en la co-construcción de los objetivos educacionales que ellos mismos propongan, atendiendo sus necesidades, su evolución e involución. También se considera la dinámica de su situación particular que varía en el tiempo, buscando la alternativa educativa más adecuada para el momento que los jóvenes enfrentan en el tiempo. A ello se integra además la mirada desde las distintas áreas que comprende su proceso de reinserción, tales como aspectos sociales, farmacológicos, familiares, etc.

### Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su

respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

**Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.**

La oferta de talleres está dada por Talleres Socioeducativos (10); Talleres de Desempeño Colectivo (Género, Habilidades Sociales, y Responsabilización); Talleres específicos en función de detección de necesidades en los jóvenes (Taller de Computación, y Taller de Autoconocimiento); Talleres individuales por cada PII; Talleres de Familia (orientados al apoyo sociocomunitario y temas relacionados con COVID); Talleres de Rutina. Debido a que sólo un joven debe cumplir medida presencial y el resto de los jóvenes se encuentra en sus domicilios flexibilizados, el centro ha readecuado la modalidad de entrega de la oferta de talleres existente realizando éstos en forma individual personalizada y en el domicilio de los jóvenes, para ello se realizan dípticos y formación presencial en las visitas a terreno que se realizan. Además, se han incorporado nuevos contenidos a los talleres de familia que incluyen información sobre nuevos beneficios sociales/económicos. El centro ha diseñado una malla focalizada de talleres de acuerdo a la causa de cumplimiento de sanción, tipologías de delitos y a los intereses particulares de cada joven, estableciéndose por ejemplo una malla de talleres para casos de agresión sexual; existiendo de esta forma mallas focalizadas de talleres laborales; talleres de parentalidad; etc.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Interviene el profesor de Taller, quien actualmente se encuentra con licencia prolongada y el profesor que lo reemplazaba fue trasladado a una residencia, desde entonces no se ha autorizado el cupo. En la práctica la jefatura técnica ha planificado el desarrollo de talleres. En su ejecución participan PEC y PIC.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

Para la participación en talleres sólo se pide que los jóvenes posean sanción en Centro Semicerrado y que deseen participar en ellos requiriéndose voluntariedad e interés por parte de los participantes. No existen criterios de exclusión.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Al igual que en la visita anterior, los jóvenes flexibilizados participan en talleres individuales desde su residencia en forma presencial con los equipos técnicos. Algunos talleres son abordados a través de cápsulas enviadas al celular; a todos los jóvenes se les formaliza el taller a través de una carta certificada que anexa un tríptico que resume los contenidos del taller, posteriormente dichos contenidos son trabajados en visita domiciliaria que se realiza a los jóvenes. Como existen talleres que involucran acceso a beneficios sociales, cualquier coordinación necesaria para que las familias puedan acceder a ellos, es realizada posteriormente por el centro en relación a los municipios.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

No se presentan dificultades presupuestarias para la ejecución de talleres. Respecto de dificultades prácticas se señala que el proceso de adquisición de materiales es más lento

por quiebres de stock en mercado público. Ello se aborda planificando con anticipación la demanda de materiales recurriendo a compras ágiles en la plataforma chile compra.

## Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

La dificultad práctica radica en que las capacitaciones presenciales están suspendidas en virtud de flexibilización de medidas que incide en que los jóvenes no estén presentes en el centro, y en el caso de las capacitaciones es importante la participación presencial y el monitoreo. Recientemente se realizó un levantamiento de necesidades en forma exploratoria para detectar intereses de los jóvenes. Independiente de ello, permanentemente se informa a los jóvenes sobre capacitaciones online que ofrece el SENCE y el INJUV y la forma de acceder a ellas. Respecto de ellas, los jóvenes no manifiestan tanto interés en participar a través de la modalidad online ya que ello requiere concentración, disciplina y rigurosidad.

## Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>13</sup>.

Existe una amplia oferta de actividades recreativas contempladas en la rutina que considera tardes de cine; video juegos, juegos de salón; máquinas de ejercicio; y bicicletas de paseo.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

El espacio de biblioteca se mantiene como lugar de estudio y de conexión a plataforma zoom para facilitar el proceso educativo de los jóvenes.

3. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

La coordinación se realiza en al menos una reunión mensual vía zoom con el equipo ASE, y la Escuela El Renoval, en la que participan los equipos ASE, el Director del centro, la directora del establecimiento y profesores, junto con la Coordinadora Educativa, Encargados de caso, y dependiendo de la rutina, se suman los Educadores y Coordinadores de turno. Con el Colegio El Renacer se realizan coordinaciones directas periódicas, a través de correo electrónico y contactos telefónicos.

4. ¿Podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Se destaca el trabajo en red a través de la participación en distintas mesas de trabajo del sector público tales como Mesa de Desarrollo Social con Programas Calle, Programas de Salud, Línea de protección, Jardines Infantiles y Responsabilidad Penal; las coordinaciones vía zoom y medios telemáticos; la implementación por parte del centro de nuevas

<sup>13</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

modalidades de trabajo con los jóvenes tales como cápsula informativas, entrega de trípticos, comunicaciones vía whatsapp, y trabajo individual en terreno.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

La situación sanitaria ha generado la necesidad de implementar nuevas modalidades para la entrega de talleres a los jóvenes, lo que ha repercutido en que los talleres se entreguen en forma individual en terreno, se elabore material escrito que se envía previamente a los jóvenes; se implementen medios audiovisuales como cápsulas que son enviadas por whatsapp y que pueden ser vistas por los jóvenes y sus familias cuantas veces lo deseen, favoreciendo una entrega más personalizada.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En relación a los Centros de Educación Integrada de Adultos CEIA, establecimientos por los cuales los jóvenes manifiestan mayor interés en continuar estudios, se reporta que el acceso a matrícula resulta difícil por sobredemanda de matrícula. Respecto de ello, se considera necesario plantear al Ministerio de Educación evaluar posibilidades de incorporar vías de ingreso especiales para centros del Sename que posibiliten un acceso efectivo de los jóvenes.

Respecto de la licencia médica prolongada del profesor de Taller, se considera necesario implementar las medidas destinadas a contar con un reemplazo que asuma sus tareas, dada la importancia que adquieren las actividades asociadas a talleres en el proceso de los jóvenes.

Dado el eventual término de la flexibilización de cumplimiento de sanción, en el contexto de las condiciones sanitarias actuales, que implicará un retorno presencial de jóvenes al centro, se estima relevante desarrollar un plan de trabajo integral destinado a preparar a jóvenes y sus familias para el nuevo escenario de manera de fortalecer su adherencia al cumplimiento de medidas.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Se entregan diariamente 4 comidas, preparadas en cocina del Centro, la que por restricciones sanitarias solo pudo ser revisada desde afuera.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

A partir del mes de octubre la nutricionista dejó de prestar servicios en el Centro, por lo que actualmente se recibe apoyo de profesional de CIP-CRC.



Mencionar que profesional, antes de su salida, dejó preparada la minuta de alimentación para el mes de octubre 2021.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.

Si. Luego de revisión de minuta para el mes de octubre, se observó lo siguiente:

- 08:00 horas, desayuno jóvenes
- 11:00 horas, colación jóvenes
- 13:00 horas, almuerzo
- 15:30 horas, colación jóvenes
- 18:30 horas, cena jóvenes
- 20:00 horas, once jóvenes
- 20:00 horas, colación turno 12.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí.

Hacemos mención en este punto que tan solo 1 joven pernocta y se presenta actualmente en el Centro. Durante el día este se ausenta, por lo que en muchas ocasiones no se alimenta conforme a la pauta señalada. Consultada la dirección por esta situación, se informa que en ese caso no se prepara comida para el joven los días o momentos en que se ausenta.

6. Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).

Se considera, observando que en la actualidad no se cuenta con nutricionista.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Alimentos se preparan en cocina del centro con manipulación exclusiva de personal al efecto.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Revisión sanitaria de proveedores, sanitización de productos.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Plan de comidas funciona.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

A pesar que, como mencionamos, tan solo un joven asiste de manera presencial al Centro, se informa que diariamente se preparan de 15 a 20 raciones, esto, para el personal.

Llama la atención cantidad de comida, sobre todo al observar en el momento de la visita la llegada de fruta y verdura fresca en cajones de a 20 kilos.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ajustar cantidad de alimentos en relación a la preparación efectiva para jóvenes.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan toda vez que la visita anterior fue realizada en modo telemático.

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

1. Debido a situación sanitaria por COVID-19, señale si se ha modificado el número promedio de jóvenes que se derivan a PAI mensualmente.

Pese a la situación sanitaria por COVID-19, el número derivaciones a PAI Creser Concepción no se ha modificado, puesto que se ha continuado con el mismo proceso de derivación a tratamiento, aplicándose pautas de tamizaje a todos los jóvenes ingresados al centro y efectuándose la derivación respectiva al PAI en caso de requerirlo.

De igual modo, es importante destacar que los tribunales competentes han realizado un bajo número de derivaciones por sanciones de semicerrado, situación que repercute en el porcentaje de casos derivados a tratamiento.

2. Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.

Actualmente el CSC tiene cinco jóvenes ingresados en programas de tratamiento, 2 en PAI Creser Concepción, 1 en PAI El Faro de Talcahuano y 2 en PAI Creser Bío Bío (que se encuentran actualmente cumpliendo un quebrantamiento de sanción en CRC Coronel y que deben retornar al CSC).

3. Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.

Los 5 casos de CSC vigentes en tratamiento, se encuentran con esquema farmacológico.

4. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale el/la funcionario/a del equipo que se encuentra responsable de esta función.

El centro sostiene reuniones mensuales remotas con el PAI, las cuales están a cargo de la profesional del área salud y de tratamiento de drogas del CSC, TENS Sra. Lilian Castro. No obstante, debido a la licencia médica de esta profesional, actualmente participan los profesionales a cargo de la atención de jóvenes, mientras que del PAI, participa la directora y los profesionales interventores.

Estas reuniones se encuentran previamente calendarizadas, manteniéndose la continuidad durante la contingencia de COVID-19. Además, se sostienen otras instancias de coordinación

entre profesionales de SENAME y SENDA, de acuerdo a las necesidades y/o contingencias de cada caso, las que se realizan a través de llamados telefónicos y correos electrónicos.

5. Señale cómo se han llevado a cabo estas reuniones durante el período de contingencia de COVID-19 y cómo han estado funcionando los PAI.

En contexto de contingencia de COVID-19, las reuniones de complementariedad se realizan mensualmente vía remota, lo que ha favorecido la participación de todos los profesionales en estas instancias.

En cuanto al funcionamiento del PAI durante la contingencia COVID-19, se mantiene el sistema de turnos, realizando sesiones individuales presenciales y/o remotas con los jóvenes, además de visitas domiciliarias, las cuales son coordinadas previamente con CSC. Además, los profesionales de CSC y PAI realizan salidas conjuntas a terreno, como una forma de promover la adherencia de los jóvenes con el tratamiento.

Cabe señalar que, con el avance del Plan de gobierno "Paso a Paso", el PAI se encuentra efectuando atención presencial diaria a los jóvenes en sus dependencias, aun cuando se mantienen las intervenciones remotas y las sesiones de telemedicina, según la demanda de cada caso.

6. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

El protocolo es el adecuado para el perfil de usuario, puesto que responde a los lineamientos técnicos de atención del sujeto de atención RPA, permitiendo una derivación rápida y oportuna de casos y estableciendo estrategias de intervención adecuadas a los casos de alta complejidad que atiende el CSC.

No obstante, la principal dificultad para dar cumplimiento a este protocolo, se relaciona con la baja disposición de los jóvenes por iniciar un proceso de tratamiento, situación que requiere un intenso proceso motivacional de los programas SENDA y SENAME.

7. Describa se han debido realizar ajustes y/o modificaciones en el protocolo de referencia y contra referencia, debido a situación de crisis sanitaria por COVID-19.

Durante la contingencia sanitaria, las atenciones presenciales se vieron modificadas por parte del PAI, con sesiones de telemedicina e intervenciones remotas. Las entrevistas de confirmación diagnóstica se efectuaban principalmente por vía remota, no obstante, en atención a los avances del plan paso a paso, se han comenzado a retomar las sesiones presenciales.

Se mantiene la modificación de reuniones de análisis de casos con el programa PAI, las que se realizan a través de sistema remoto.

8. El programa PAI participa del Análisis de Casos, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa cómo se ha llevado a cabo durante el período de COVID 19.

Los análisis de casos de los jóvenes vigentes en CSC, se realizan mensualmente en la reunión de complementariedad a través de plataforma Zoom, las que se desarrollan según el lineamiento técnico de SENAME y SENDA. En estas reuniones, se revisa la situación de todos los jóvenes en tratamiento, efectuándose el análisis de casos y estableciéndose acuerdos de intervención, lo que es consignado en el acta de reunión de complementariedad.

En estas instancias, participan de forma remota la directora, terapeuta y trabajadora social del PAI Creser, mientras que del Centro Semicerrado participa la TENS, psicólogo, encargado de caso, jefe técnico y en algunas ocasiones la directora del centro.

9. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

Los resultados del proceso de intervención del PAI, se registran en el acta de reuniones de complementariedad, lo cual se ingresa a la plataforma SENAINFO y se anexa al expediente de intervención. De igual modo, todo antecedente entregado por el PAI en coordinaciones semanales respecto de casos vigentes, se consigna en los expedientes de intervención y en SENAINFO.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Las coordinaciones con el programa PAI se han mantenido sin dificultad pese al contexto de emergencia sanitaria, siendo fundamental el uso de plataformas de videoconferencia para el desarrollo de reuniones de análisis de casos, lo que facilita la participación de todos los profesionales involucrados. Asimismo, se han logrado acuerdos colaborativos con el PAI para efectuar la atención de los jóvenes vía remota, mediante el apoyo de los profesionales de CSC que facilitan los recursos tecnológicos en visitas domiciliarias para concretar las entrevistas y/o sesiones de telemedicina.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

- Se mantienen las dificultades para el ingreso de adolescentes a la Unidad de hospitalización de cuidados intensivos en Psiquiatría UHCIP, en razón del número reducido de camas que esta unidad ofrece. Dicha situación se complejiza aún más con los usuarios mayores de 18 años, quienes por límite de edad no pueden acceder a UHCIP, lo que dificulta la entrega de una respuesta oportuna a las necesidades de urgencia de los casos del centro.
- Por otra parte, se detecta la necesidad de optimizar el traspaso de antecedentes respecto de los jóvenes que ingresan al Centro Semicerrado procedentes del CIP-CRC Coronel y que se encuentran en tratamiento en Creser Bio-Bío, con el objeto de agilizar la entrega de información de los procesos de intervención realizados con los/as jóvenes. En la actualidad, se sostienen reuniones de traspaso entre los equipos de los centros SENAME, mientras que el programa PAI Creser Bio-Bío se coordina de forma paralela con el PAI del medio libre, debiendo el equipo del Semicerrado coordinar otra reunión con el PAI receptor del caso, lo que genera retrasos en la continuidad del proceso de atención.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Continuar desarrollando estrategias conjuntas de trabajo colaborativo para favorecer el ingreso, adherencia y tratamiento de los/as jóvenes.
- Para aquellos casos que ingresan a CSC luego de egresar de CIP-CRC Coronel y que son usuarios de atención de PAI Creser Bío Bío, se considera pertinente la realización de reuniones ampliadas de traspaso, con la participación de profesionales de los equipos del Centro Semicerrado, CIP-CRC Coronel, PAI Creser Bio-Bío y representantes del PAI del medio libre al cual se derivará el caso. Esto para efectos de optimizar y asegurar la entrega de antecedentes del proceso de intervención efectuado por los equipos SENAME y SENDA y para agilizar la continuidad de la intervención por parte de los equipos receptores del caso.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se destaca que se ha dado respuesta a las observaciones realizadas en el informe anterior, mejorando sustancialmente las coordinaciones entre ambos equipos, siendo fundamental el trabajo colaborativo presentado por los profesionales de SENAME y SENDA para favorecer los procesos de atención de los/as jóvenes.

**X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS**

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley N° 20.084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envié de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Al igual que lo señalado en visita anterior, el Centro ha dispuesto de un espacio higienizado y habilitado para las visitas para la joven que se mantuvo en el Centro y para los que permanecen hoy.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley N° 20.084). Describa la forma en que se materializa.

Se aplican las medidas sanitarias normadas para el ingreso tanto de familias o profesionales que requieran acceder al Centro. Considerando la modalidad flexible aplicada y que la permanencia de adolescentes durante este periodo ha sido mínima, el ingreso de personas externas al Centro ha sido poco frecuente.

3. Consulte respecto de la coordinación del centro para postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Las coordinaciones que se efectúan son permanentes con la profesional Trabajadora Social de la Defensoría Penal Pública, con quien además de efectuar reuniones de análisis de casos de manera bimensual, se realizan coordinaciones directas con los PEC y jefe técnica para efectos de situaciones individuales.  
Además de coordinarse la evaluación de remisiones y/o sustituciones, desde hace algunos meses se ha estado trabajando paralelamente junto al equipo socio jurídico de la defensoría en la prescripción de sanciones que lo ameriten.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el/la joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Si bien el buzón es una herramienta disponible, se utiliza mayoritariamente la retroalimentación que se efectúa en los espacios de intervención para recibir la opinión de los y las adolescentes. Además, considerando que son pocos los y las adolescentes que han permanecido en el Centro, esta información se recibe de manera directa en las

entrevistas que sostienen los profesionales en los domicilios o contactos telefónicos con éstos.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Lo tienen de manera permanente. Se concreta a través de la gestión de agendamiento de entrevistas por modalidad de llamado telefónico o videollamada, llevándose a cabo mediante la coordinación que establece el PEC o Jefa Técnica con profesional Asistente Social RPA de la DPP o en algunos casos con el defensor o defensora directamente.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Sí, se les ha informado, tanto a los jóvenes como a sus familias. Se han efectuado talleres con las familias y visitas domiciliarias. Se coordina con CESFAM correspondiente si es que se requiere PSR. Se proporciona el traslado y los medios de prevención si tienen que salir de sus casas o desde el Centro. Se efectúan entrevistas, talleres y se hace entrega de trípticos. Además, se realiza monitoreo telefónico.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se mantienen los aspectos favorables indicados en visita anterior, esto es la intervención directa de los profesionales mediante visitas domiciliarias mensualmente, monitoreo telefónico y se asegura el acceso de los y las adolescentes a la oferta de salud, educativa y de drogas.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Sin observaciones

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En la medida de lo posible retomar las actividades presenciales con los programas externos y abogados.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Considerando que aún existen los resguardos sanitarios, no se han evidenciado diferencias respecto de la visita anterior.